ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. SCJ-SIF-LP-004-2019

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2019, siendo las 9:00 a.m., en la Subsecretaría de Inversión y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se da inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nro. SCJ-SIF-LP-004-2019, cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR PLANES DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE PROMOCIONAR TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE TIENE LA ENTIDAD**", de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo (numeral 2.19), Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de los asistentes e identificación de los representantes legales de los proponentes o apoderados.
2. Lectura del Informe Definitivo y Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas.
3. Traslado del Informe Definitivo y Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas.
4. Respuesta a las Observaciones realizadas al Informe Definitivo y Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas.
5. Informe Definitivo y Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas diferentes a la oferta económica.
6. Recomendación del Comité evaluador.
7. Terminación de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PROPONENTES O APODERADOS.

Por la Secretaría

NOMBRE	CALIDAD
Hans Ronald Niño García	Director de Operaciones para el Fortalecimiento
Hernán David Moreno Cojo	Miembro Comité Financiero Evaluador
Gustavo Andrés Lobo Garrido	Miembro Comité Jurídico Evaluador
Camilo Ernesto Restrepo Romero	Miembro Comité Técnico Evaluador
Drayan Camilo Serna Moreno	Miembro Comité Técnico Evaluador

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Por los Proponentes

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
1	CENTURY MEDIA S.A.S.	Nadie asistió
2	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	**Representante Legal:** Giovanni Hernández Villalba C.C. No. 79.730.295
3	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP	**Representante Legal Suplente:** ERNESTO HELIODORO CARRILLO ROJAS C.C. No. 79.204.087
4	ADD MEDIA S.A.S.	Nadie asistió
5	OPTIMA TM S.A.S.	Nadie asistió
6	SERVIMEDIOS S.A.S.	Nadie asistió
7	UNIÓN TEMPORAL LIFECPM	Nadie asistió
8	LINKTIC S.A.S.	Nadie asistió
9	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	Nadie asistió
10	GRUPO ONE S.A.S.	Nadie asistió

2. LECTURA DEL INFORME DEFINITIVO Y CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informa a los proponentes e interesados en el Proceso de Licitación Pública Nro. SCJ-SIF-LP-004-2019, que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y luego de agotado el término previsto del traslado de los respectivos informes de verificación de requisitos habilitantes, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	CENTURY MEDIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO (Causal Nro. 11)**
4	ADD MEDIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	OPTIMA TM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	SERVIMEDIOS S.A.S.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO (Causal Nro. 7)**
7	UNIÓN TEMPORAL LIFECPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO (Causal Nro. 19)**
8	LINKTIC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO ONE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO (Causal Nro. 7 y 19)**

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA - % DE COMISIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	**CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.**	**50**	**50,00**	**100**	**1**
1	CENTURY MEDIA S.A.S.	50	49,62	99,62	2
4	ADD MEDIA S.A.S.	50	45,24	95,24	3
8	LINKTIC S.A.S.	49	19,80	68,8	4
9	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	49	18,55	67,55	5
5	OPTIMA TM S.A.S.	49	9,15	58,15	6

3. TRASLADO DEL INFORME DEFINITIVO Y CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia corrió traslado a los asistentes y oferentes interesados del Informe Definitivo y Consolidado de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas, para que se manifestarán con relación a las mismas.

PROPONENTE	OBSERVACIONES
CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	No presenta observaciones
UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP	El representante legal suplente de la Unión Temporal, otorga poder al Señor Camilo Andrés Carrillo Rojas identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 80.169.617, para que presente observaciones al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas, para lo cual se le reconoció personería jurídica. Solicita que se revise la causal de rechazo (Nro. 11) de la cual está incurso su propuesta, ya que la misma no es clara y además su fundamento no resulta ser cierto. Indica que los contratos allegados para la acreditación del personal adicional, fueron correspondientes al periodo 2019, por lo que son suscritos por la Representante Legal Suplente, designada para el efecto desde el año 2017. Se trata de contratos de vigencias anuales (es decir, año por año) pero que fueron vinculados desde el año 2009 y 2014, respectivamente. Se le aclara a la entidad que los contratos de las vigencias anteriores al año 2017, año en que fue nombrada **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ ARIZA** como Representante Legal Suplente, fueron suscritos por ella, pero en calidad de Directora Administrativa y Financiera, la cual contaba con las

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

	facultades para suscribir los contratos del personal de la empresa. Para el efecto, se ha remitido por la plataforma SECOP II, los documentos que acreditan lo anterior. Se aclara a la Entidad que los contratos de los profesionales que fueron enviados con la propuesta, corresponden a la vigencia 2019, para lo cual se enviará también los contratos de las vigencias anteriores (2018, 2017, 2016, etc.) Así pues, solicita a la Entidad verificar los documentos enviados.

4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DEFINITIVO Y CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las propuestas, en los siguientes términos:

PROPONENTE	RESPUESTA
UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP	Revisada la Plataforma SECOP II, se deja constancia que el proponente UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP envió a las 9:29:38 AM los siguientes documentos: - Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido suscrito entre Universal Ltda y Andrea Carolina González Ariza para el cargo de Directora Financiera y Administrativa. Fecha de suscripción y de inicio: 19 de enero de 2009. - Manual de funciones del cargo Director(a) Financiero(a) y Administrativo(a). Una vez revisados los anteriores documentos, se constata que Andrea Carolina González Ariza fue contratada para el cargo de Directora Financiera y Administrativa desde el día 19 de enero de 2009. Así mismo, se verificó, a partir del manual de funciones, que su cargo estaba facultado para "suscribir, celebrar y firmar todo tipo de contratos con empleados y proveedores prestadores de servicios". Así pues, el Comité Evaluador estima que la causal de rechazo por la cual inicialmente se encontraba incurso el proponente, se ha desvirtuado, ya que se ha probado que, efectivamente, la señora Andrea Carolina González Ariza tenía todas las facultades para contratar a nombre de la compañía. En

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ese sentido, al quedar desvirtuada la causal de rechazo, el proponente UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP se encuentra habilitado para continuar en el presente proceso de contratación.

No obstante, a partir de los argumentos esbozados por el proponente, en especial en donde señala que los contratos de la compañía se realizan en vigencias anuales (es decir, año por año), el Comité Evaluador ha revisado de nuevo los documentos allegados por el proponente en su propuesta para efectos de otorgamiento de puntaje por concepto de calidad (Personal Adicional al Equipo de Trabajo Mínimo Requerido), y ha advertido lo siguiente:

1. **Con relación al profesional propuesto como Asesor de Pauta ATL (Fabián Oswaldo Millán Ibarra):**

Se verifica que la Certificación de Experiencia expedida por Unión Group Agencia de Comunicaciones S.A.S., hace constar que el profesional ha desempeñado el cargo de PLANNER DE MEDIOS, en las siguientes campañas:

- **CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS**
 Planeación ejecución y evaluación del plan del medio ATL y BTL de las diferentes campañas mensuales que requiere el centro comercial plaza de las Américas para sus fines publicitarios.

 Fecha de inicio: 10 de abril de 2018 – Fecha de Terminación: 9 de abril de 2019

- **UNIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RESPUESTA A EMERGENCIAS**
 Plan de medios ATL para educar a la ciudadanía sobre la prevención y atención de riesgos y desastres a nivel nacional

 Fecha de inicio: 6 de octubre de 2017 – Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2017

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
 Difusión de la Estrategia de Comunicaciones, a través de una campaña de medios para el programa de "Prevención y Atención de la Maternidad y Paternidad temprana", el cual tiene como objetivo generar conciencia en los jóvenes de las consecuencias de tener sexo inseguro, dando a conocer los métodos anticonceptivos, así como su correcto uso.

 Fecha de inicio: 2 de Diciembre de 2016 – Fecha de Terminación: 7 de Marzo de 2017

- **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
 Plan de medios para las campañas: "TALENTO TI" Y "HURTO A CELULARES" en medios digitales, radio, televisión y otros medios alternativos.

 Fecha de inicio: 24 de Mayo de 2016 – Fecha de Terminación: 15 de Septiembre de 2016

- **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**
 Difusión nacional en medios de la campaña de la Policía Nacional "Un Compromiso de Corazón".

 Fecha de inicio: 10 de Septiembre de 2015 – Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2015

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2019.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

	Ahora bien, la viñeta Nro. 5 de la Nota Nro. 2 del Numeral 3.7.1.1. PONDERACIÓN DE CALIDAD: PERSONAL ADICIONAL AL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – TREINTA Y NUEVE (39) PUNTOS (FORMATO Nro. 12) del Pliego de Condiciones, estableció que: • *Para los eventos en los que la empresa participante o alguno de los miembros de la figura asociativa (consorcio, unión temporal, promesa de sociedades futuras) sea quien expida la certificación para el profesional propuesto, deberá allegar adicionalmente el siguiente requisito:* ***Copia del contrato de vinculación con la empresa certificante, correspondiente al periodo certificado.*** (Negrilla fuera del texto). De acuerdo con lo anterior, y considerando las explicaciones dadas por el proponente, el Comité Evaluador estima que, para efectos de la obtención del puntaje, el proponente debía allegar copia de los contratos en cuya vigencia se desarrollaron las campañas con las cuales pretende acreditar la experiencia exigida. En efecto, en este caso, se debía allegar los contratos de las vigencias 2018, 2017, 2016 y 2015, pues son en estos periodos en donde se ejecutaron las campañas objeto de la certificación. Como el proponente sólo allegó el contrato de la vigencia 2019, incumple con lo exigido en la viñeta Nro. 5 de la Nota Nro. 2 del Numeral 3.7.1.1, y, por consiguiente, no obtendrá puntaje por este profesional. **2. Con relación al profesional propuesto como Asesor de Pauta Digital (Julián Camilo Chuchoque Tibaquira):** Se verifica que la Certificación de Experiencia expedida por Unión Group Agencia de Comunicaciones S.A.S., hace constar que el profesional ha desempeñado el cargo de PLANNER Digital, en las siguientes campañas:

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

- **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**
 Prestar los servicios de conceptualización, creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y difusión de estrategias de comunicaciones a través de diferentes redes o plataformas digitales y medios de comunicación tradicionales y alternativos que apunten al posicionamiento de las marcas a nivel nacional o internacional.

 Fecha de inicio: 23 de Marzo de 2018 – Fecha de Terminación: 31 de Julio de 2018

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**
 Elaboración y ejecución de Planes de Medios digitales, masivos, comunitarios y alternativos para la promoción de eventos, campañas, programas y mensajes de la Entidad.

 Fecha de inicio: 26 de Diciembre de 2016 – Fecha de Terminación: 26 de abril de 2017

- **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
 Realizar el cubrimiento del plan de medios en radios y medios digitales " Pasa la corriente"

 Fecha de inicio: 23 de Agosto de 2016 – Fecha de Terminación: 22 de Diciembre de 2016

- **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
 Plan de medios para las campañas: "TALENTO TI" Y "HURTO A CELULARES" en medios digitales, radio, televisión y otros medios alternativos.

 Fecha de inicio: 24 de Mayo de 2016 – Fecha de Terminación: 15 de Septiembre de 2016

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2019.

Al igual que lo sucedido con el Profesional propuesto como asesor de pauta ATL, y considerando las explicaciones dadas por el proponente, el Comité Evaluador estima que, para efectos de la obtención del puntaje, para este caso, se debía allegar, igualmente, los contratos de las vigencias 2018 y 2016, pues son en estos periodos en donde se ejecutaron las campañas objeto de la certificación.

Como el proponente sólo allegó el contrato de la vigencia 2019, incumple con lo exigido en la viñeta Nro. 5 de la Nota Nro. 2 del Numeral 3.7.1.1, y, por consiguiente, no obtendrá, tampoco, puntaje por este profesional.

Finalmente, solo la profesional Diana Paola Fonseca Pérez, ofrecida como Asesora para pauta BTL, cumple las condiciones exigidas en el referido numeral, por lo que el proponente obtendrá un total de **13 PUNTOS** por concepto de ponderación de calidad. Lo anterior se verá reflejado en el consolidado del puntaje total obtenido en los factores de calificación y orden de elegibilidad de los proponentes.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

5. INFORME DEFINITIVO Y CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	CENTURY MEDIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ADD MEDIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	OPTIMA TM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	SERVIMEDIOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO (Causal Nro. 7)
7	UNIÓN TEMPORAL LIFECPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Causal Nro. 19)
8	LINKTIC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO ONE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO (Causal Nro. 7 y 19)

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA - % DE COMISIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	50	50,00	100	1
1	CENTURY MEDIA S.A.S.	50	49,62	99,62	2
4	ADD MEDIA S.A.S.	50	45,23	95,23	3
3	UNIÓN TEMPORAL ERCA & UNIVERSAL GROUP	24	49,87	73,87	4
8	LINKTIC S.A.S.	49	19,79	68,79	5
9	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	49	18,54	67,54	6
5	OPTIMA TM S.A.S.	49	9,14	58,14	7

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

El Comité Evaluador con base en lo anterior y en el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO:

ADJUDICAR el Proceso de Licitación Pública Nro. SCJ-SIF-LP-004-2019, cuyo objeto consiste en "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR PLANES DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEFINIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE PROMOCIONAR TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS QUE TIENE LA ENTIDAD**", al proponente **CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.**, identificado con NIT. Nro. **830.069.499-1**, representando legalmente por **GIOVANNI HERNÁNDEZ VILLALBA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.730.295 de

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Bogotá D.C., por el valor estimado de hasta **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($900.000.000,00), incluido IVA** y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

7. TERMINACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 11:00 a.m. del día 15 de agosto de 2019, se da por terminada la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nro. SCJ-SIF-LP-004-2019, advirtiendo que hará parte de la presente acta todos los documentos y soportes que se produjeron durante la misma.

Se firma por los intervinientes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Director de Operaciones de la Subsecretaría de Inversión y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas

HERNÁN DAVID MORENO COJO
Miembro Comité Financiero Evaluador

GUSTAVO ANDRÉS LOBO GARRIDO
Miembro Comité Jurídico Evaluador

CAMILO ERNESTO RESTREPO ROMERO
Miembro Comité Técnico Evaluador

DRAYAN CAMILO SERNA MORENO
Miembro Comité Técnico Evaluador

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Todos los Procesos	Código:	F-DS-21
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	29/11/2016
	Documento:	Listado de Asistencia	Fecha de Vigencia:	27/06/2019

TIPO DE SESIÓN: [] Reunión [] Sensibilización [] Otro Cual ? _____ **HOJA** 1 **DE** 1

TEMA:	Audiencia de Adjudicación SCJ-SIF-LP-004	RESPONSABLE:		FECHA	15	08	19	HORA	9:00 AM

LUGAR: SDSCJ

No.	NOMBRE	N° de Identificación	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Giovanni Hernández	79730295	Consorcio Nacional de Medios	6109565	licitaciones@grupocnm.com	
2	Stephanie Sarmiento	1073509092	"	"	"	
3.	Diana Leal Arboleda.	52'916723 Bta	"	"	"	Diana Leal Arboleda.
4	GUSTAVO A. LOBO	1015426153	SDSCJ	1162	gustavo.lobo	
5	Oscar Lopez Martinez	80168853	SDSCJ	1144	Oscar.lopez	
6	Camilo Restrepo	80.082269	Comunicaciones SCJ	7218	camilo.restrepo@scj.gov.co	Camilo Restrepo
7	Maria Mo. Verjara	1102827693	Comonicaciones SCJ	1107	Maria.verjara@scj.gov.co	
8	ERNESTO CORRILLO	79'204087	~~SDSCJ~~ UT ERCA Universal	8058913	ernesto.corrillo@erca.com.co	
9	Camilo Camilo	80'169.617	UT ERCA - Universal	7068079	ccamilo@erca	

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-JC-449 (Consultas) y F-JC-448(Reclamos)
Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co